AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

CONSIDERANDO

Que la Coordinación de Formación Profesional del SENA, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar **DOS (2) personas naturales** con el siguiente objeto igual: "Prestar temporalmente los servicios profesionales para realizar transferencia de conocimiento y acompañamiento a los evaluadores y/o expertos técnicos asignados para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias, conforme a los lineamientos institucionales y la metodología establecida para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 1-2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 4725 de 2025.

En consecuencia, la Dirección Regional

AUTORIZA

A la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico, para iniciar y culminar los trámites de contratación de **DOS (2) personas naturales** con el siguiente objeto igual: "Prestar temporalmente los servicios profesionales para realizar transferencia de conocimiento y acompañamiento a los evaluadores y/o expertos técnicos asignados para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias, conforme a los lineamientos institucionales y la metodología establecida para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA".

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días de enero de 2025.

No. de autorización 017

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2025.01.28 14:59:19 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO

Vo. Bo: Robert Llinás Lastra – Coordinador de Formación Profesional Regional Atlántico
Proyectó: Clara Correa Banquez – Apoyo Jurídico Despacho
Revisó: Natali Pantano Pinzón – Abogada Despacho